

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN MASIVA, ANÁLISIS E INFORME CLÍNICO SOBRE DETERMINACIÓN GENÓMICA TUMORAL EN PACIENTES CON TUMORES SÓLIDOS O HEMATOLÓGICOS. EXPEDIENTE FIB 2022/006.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia. Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.- e-mail: licitaciones.imas12@h12o.es

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o> y
<http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

1.2. Número de expediente: FIB 2022/007

1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

2.1. Descripción del objeto: contratación de un servicio de secuenciación masiva para detectar las cuatro alteraciones genómicas principales (SNV, INDELS, alteración en el número de copias, y reordenamientos y fusiones) y firmas génicas como la carga mutacional tumoral (TMB), Inestabilidad de microsatélites (MSI) con validez clínica demostrada, en muestras humanas de diversos tipos de tumores sólidos y hematológicos, mediante captura híbrida, en más de 300 genes relevantes en cáncer. El servicio se realizará sobre 470 muestras.

CPV: 73110000-6, servicios de investigación.

División por lotes: No procede. Por ser la prestación indivisible.

2.2. Duración del contrato: Las muestras se recogerán en entregas parciales, en función de las necesidades que vaya teniendo el proyecto de investigación para el que se contrata este servicio. Antes de realizar cualquier inicio parcial del servicio, se deberá confirmar el

inicio del mismo con la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre.

Una vez confirmada la recepción y analizada la validez de las muestras por el contratista, el plazo de realización del servicio será de 20 días naturales por cada entrega de muestras hasta la recepción del informe por el contratante.

El contrato finalizará cuando se haya completado la prestación íntegra de los servicios descritos, previéndose un plazo estimado de duración del contrato de 12 meses. No se prevé prórroga.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Precio. De conformidad con lo previsto en el artículo 145.3, g) LCSP

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

Presupuesto base de licitación: Novecientos sesenta y seis mil novecientos quince euros con once céntimos (966.915,11.-€)

Base imponible: Setecientos noventa y nueve mil ciento tres euros con cuarenta céntimos (799.103,40.-€)

Importe del I.V.A. (21%): Ciento sesenta y siete mil ochocientos once euros con setenta y un céntimos (167.811,71.-€).

Valor estimado: Setecientos noventa y nueve mil ciento tres euros con cuarenta céntimos (799.103,40.-€)

5. GARANTÍAS:

5.1 Provisional: No procede.

5.2 Definitiva: 5% del valor de adjudicación (I.V.A. excluido).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.

6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.

6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).

6.4. Teléfono: 91 779 26 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.

6.6. Dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

7.1. Solvencia económica y financiera: Art. 87.a) del LCSP

De conformidad con el artículo 87 LCSP, el criterio será el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual: Un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diez céntimos (1.198.655,10.-€). La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la aportación de las correspondientes cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

7.2. Solvencia técnica: Art. 89 del LCSP

De conformidad con el artículo 90 LCSP, la solvencia técnica se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios siguientes:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se entenderá como trabajos de similar naturaleza aquellos cuyos primeros cinco dígitos de CPV, coincidan con los señalados para este servicio en el apartado 1 de la presente cláusula. La acreditación se verificará mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 8.1. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid
- 8.2. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>.
- 8.3. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas de los 30 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- 8.4. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- 8.5. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.
- 8.6. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
2 meses, contado a partir de la apertura de las proposiciones.
- 8.7. Admisión de variantes: No procede.
- 8.8. Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

10. RECURSOS:

Contra el presente acto cabe recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44.1 LCSP. El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, pudiendo presentarse el escrito de interposición en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la LCSP.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y según el reparto competencial efectuado por el artículo 27 LCSP relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

En Madrid, a 8 de agosto de 2022

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero